

Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las
Entidades Federativa

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal (**FISM**), Ejercicio Fiscal 2018

Tepango de Rodríguez, Puebla
Ejercicio 2018



Municipio de Tepango de
Rodríguez, Puebla



Asociación de
Investigadores
para el Desarrollo
Regional A.C.



Formato CONAC

Difusión de los resultados de
las evaluaciones de los recursos federales: FORTAMUN, 2018.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre la evaluación: Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio fiscal 2018. Gobierno Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 26/04/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Ing. Delfino Gregorio León Muñoz
Unidad administrativa	Director de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none">✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el Municipio de Tepango de Rodríguez, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente tabla.	

Tabla. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2018.

No	Sección	Preguntas	Total
---	Características generales del fondo	A - F	----
1	Planeación estratégica y contribución	1 – 6	6
2	Orientación a resultados	7 – 12	6
3	Rendición de cuentas y transparencia	13 – 18	6
4	Calidad de la información del desempeño	19 – 22	4
5	Análisis de resultados	23 – 30	8
TOTALES			30

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. **Trabajo de gabinete.** Se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. **Trabajo de campo.** Consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos de la evaluación:

La evaluación específica de desempeño del ejercicio 2018 que se realizó al Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas que son: la planeación y contribución, orientación a resultados, rendición de cuentas y transparencia, calidad de la información de desempeño y en el análisis de resultados mismos que describen a continuación.

A. Planeación estratégica y contribución

- Los responsables de la ejecución del Fondo del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, conocen el marco normativo de la aplicación de los recursos del FISM.
- En el Eje 2 “Igualdad de Oportunidades para todos” se tienen considerados los objetivos que pueden ser aplicados y ejecutados con el Fondo.
- No es posible observar los costos y posibles fuentes de financiamiento.
- El Municipio se apoya de los Programas Presupuestarios para identificar la aplicación de los recursos del Fondo, sin embargo, en su Nivel Actividades son imprecisos, por lo que no proporciona certeza de cumplir con todos los objetivos programados en el PMD.
- El Municipio no proporcionó evidencia del cumplimiento todas las 3 sesiones subsecuentes a la primera reunión de COPLADEMUN, se presentó copia del acta entrega-recepción en el que se argumenta que no se posee la información correspondiente.

B. Orientación a resultados

- El Municipio no recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica en fuentes oficiales para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos.
- El municipio no utilizó instrumentos que permitieron documentar los resultados del FISM a través de indicadores estratégicos o de gestión, se carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

C. Rendición de cuentas y transparencia

- El Municipio no mostró evidencia del registro del primer, segundo y tercer trimestre al SFU; sin embargo, utilizó la Plataforma del SRFT para reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del FISM del trimestre cuatro de 2018.
- A pesar de que existe un reporte de realización de evaluaciones del desempeño del Fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, de tipo Específica de Desempeño, esta no se utilizó. La administración carece de mecanismos de seguimiento a los ASM establecidos en la evaluación del ejercicio 2017.
- El sitio web del Municipio carece de información respecto a la publicación de las evaluaciones del Fondo o seguimiento a los ASM.

D. Calidad de la información del desempeño

- La información reportada por el Municipio no se encuentra publicada y actualizada en la página de internet del Municipio.
- El Municipio no proporcionó información correspondiente a si genera Padrones de Beneficiarios.

- La información correspondiente a la consecución de metas no es difundida de manera permanente en la página oficial del Municipio, para su monitoreo.
- El Municipio reportó información relativa al cuarto trimestre 2018 en el SRFT, con respecto de la aplicación de los recursos del FISM, el primer, segundo y tercer trimestre se desconoce si realizó la carga, ya que no se muestra en el portal del PASH.

E. Análisis de resultados

- No existe la información suficiente para declarar si los programas o proyectos de inversión priorizados durante el ejercicio fiscal evaluado son consistentes con el objetivo del Fondo, o bien, si aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del Fondo.

2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 FORTALEZAS

A. Planeación estratégica y contribución

- Existe un eje estratégico identificado en el Plan de Desarrollo Municipal denominado Eje 2 “Igualdad de Oportunidades para todos” que se vincula con los objetivos de la aplicación del Fondo evaluado

B. Orientación a resultados

- El Municipio cuenta con evidencias documentales para verificar las aportaciones por concepto de FISM, a través de formatos estandarizados y sistematizadas (CFDI) durante el ejercicio fiscal 2018.

C. Rendición de cuentas y transparencia

- El Municipio utilizó la aplicación informática del SRFT para reportar el cuarto trimestre del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FISM. Mediante la elaboración de documentos de planeación, al Municipio es posible la verificación de que existe congruencia entre los recursos presupuestados y la programación de obras y acciones del cuarto trimestre de 2018.

D. Calidad de la información del desempeño

- La información reportada en el SRFT se realizó de forma parcial conforme al ejercicio fiscal 2018. La información reportada en el SRFT, es oportuna, confiable, pertinente y sistematizada.

E. Análisis de Resultados

- Existe un reporte parcial de las obras financiadas con FISM emitido por la Dirección de Obras Públicas, además para el fortalecimiento de mecanismos de participación normados, se realizó un total de 1 sesiones de COPLADEMUN, donde fueron mencionados puntos de priorización de Obras con FISM

2.2.2 OPORTUNIDADES

Planeación estratégica y contribución

- Elaboración de programas presupuestarios específico de aplicación de los recursos del FISM, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la Matriz de Indicadores para Resultados.



- Seguimiento al ciclo de las sesiones de COPLADEMUN, con amplia participación de distintos sectores de la población en las sesiones.

B. Orientación a resultados

- Es objeto de recomendación que las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio sean difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FISM, como mecanismo de planeación de los recursos del fondo. Cargar de manera trimestral los avances físico-financieros en los portales de SHCP
- Asimismo, el municipio debe continuar con la elaboración de evaluaciones externas al Fondo. Establecer metas a través de fichas de indicadores estratégicos o de gestión para medir el alcance los objetivos planteados con el Fondo.

C. Rendición de cuentas y transparencia

- Es importante que el Municipio realice de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FISM, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en materia de transparencia en la página web del Ayuntamiento
- Captura oportuna de la información, en la aplicación que disponga la SHCP y dar seguimiento y cumplimiento en materia de transparencia a los resultados de las evaluaciones realizadas, le permitirá validar la toma de decisiones. Esta información deberá estar en el sitio web oficial del Municipio (<https://ayuntamientotepango.com>) para difundir la información inherente al FISM como los reportes trimestrales a las plataformas de la SHCP, evaluaciones externas e información financiera y dar cumplimiento a las leyes vigentes en materia de rendición de cuentas y transparencia.

D. Calidad de la información del desempeño

- Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISM, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT para cumplir con las características de ser Oportuna, Confiable, Pertinente.

E. Análisis de Resultados

- Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISM, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.

2.2.3 DEBILIDADES

A. Planeación estratégica y contribución

- En el diagnóstico municipal del PDM 2014-2018, no es posible identificar las necesidades a través de datos estadísticos y resultados de foros de consulta, así mismo, no considera el costo y posible fuente de financiamiento de las mismas.
- Los Programas Presupuestarios son mecanismos para la planeación y aplicación del Fondo, por tano, deberían ser elaborados lo más específico en su nivel Actividad.

B. Orientación a resultados

- Conforme a las obras reportadas financiadas con el fondo, se realizaron de forma parcial las cuales no están fundamentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Así mismo conforme a la documental comprobatoria no es posible identificar indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el cumplimiento de las metas.

- El Municipio carece de algún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida (MIR Municipal para medir el desempeño del Fondo); así mismo, no se identifica un sistema especializado para el seguimiento del ejercicio del fondo.

C. Rendición de cuentas y transparencia

- Se carece de evidencia documental de algún mecanismo de seguimiento a los ASM derivado de la evaluación 2017, debido a que no se cuenta con la información correspondiente. El Municipio no generó padrones de beneficiarios, que permitan conocer el impacto real de las obras y si los recursos fueron aplicados razonablemente. Finalmente, no se llevó a cabo la publicación de la información, en materia de transparencia, lo que lleva al Municipio a incumplir con la normatividad vigente.

D. Calidad de la información del desempeño

- La información reportada por el municipio no está generada de forma oportuna, no está cargada en los plazos establecidos, ni mucho menos las obras contienen indicadores estratégicos y de gestión respecto a la MIR municipal. Así mismo, no fue publicada en los medios oficiales que dispone el Municipio, para el ejercicio de la Transparencia.

E. Análisis de Resultados

- Las actas de sesiones de los mecanismos de participación normados (COPLADEMUN), no están disponibles para consulta y análisis en el portal web del Ayuntamiento (<https://ayuntamientotepango.com>)

2.2.4 AMENAZAS

A. Planeación estratégica y contribución

- Que los funcionarios a cargo del Fondo carezcan del conocimiento para cumplir con la normatividad vigente.
- Indiferencia de la población sobre la importancia de participación en las sesiones de COLADEMUN.

B. Orientación a resultados

- Posibles cambios en las Políticas Federales de combate a la pobreza.

C. Rendición de cuentas y transparencia

- La población no tiene conocimiento del ejercicio, destino y resultados del FISM debido a que el sitio web oficial del Municipio carece de información de los reportes trimestrales a las plataformas de la SHCP.
- Falta de participación ciudadana en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas
- El desinterés por parte de funcionarios en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia.
- Incumplimiento en materia de rendición de cuentas, al no dar seguimiento a la normatividad vigente con la elaboración de las Evaluaciones del FISM.



D. Calidad de la información del desempeño

- El cambio en la Administración durante el ejercicio 2018, dificulta el seguimiento a los reportes pendientes de entrega por parte del Municipio llevándolo al incumplimiento de algunos aspectos.
- El municipio proporciona una relación de las acciones realizadas en las localidades beneficiadas, sin embargo, esta información solo corresponde al cuarto trimestre de 2018

E. Análisis de Resultados

- Disminución en el presupuesto que ocasione dudas en la diversificación y correcta aplicación del Fondo.
- Fuente: Elaboración a partir del análisis de las secciones temáticas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la evidencia documental presentada se concluye que el Municipio de **Tepango de Rodríguez**, a través de los mecanismos de planeación normados como lo es el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, estableció un eje rector vinculado con la operación del fondo: *EJE 2. Igualdad de oportunidades para todos*, este eje contribuye a cumplir los rubros de asignación del fondo, pero no se cuenta con información disponible de los primeros tres trimestres de 2018 que ayuden a comprobar que las acciones se realizaron de acuerdo a las necesidades del municipio.

La falta de implementación de indicadores estratégicos y de gestión sustentados por la Metodología de Marco Lógico impidió la valoración precisa de las metas reales alcanzadas por el Gobierno Municipal de **Tepango de Rodríguez** en el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la MIR federal del fondo, por lo que es importante apegar la renovación de los mecanismos de planeación y Programas Presupuestarios actividades monitoreables con las evaluaciones relativas a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Por tal motivo, se exhorta al gobierno municipal la instauración del Sistema de Evaluación del Desempeño como herramienta de gestión que completa a las actividades de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación como mejora regulatoria y constante de las acciones implementadas por las áreas del Ayuntamiento, en concordancia con las dimensiones de Eficiencia, Eficacia y Economía respecto de la inversión de capital humano, financiero e insumos en comparabilidad con los resultados obtenidos y las metas alcanzadas, con el objeto de cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas, en específico de los reportes trimestrales del 2018, precisando las responsabilidades de cada área involucrada para mejorar la información estadística y contable y construir indicadores y metas que reflejen de mejor manera los resultados obtenidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FISM (Sección 1)

2: Capacitación a los funcionarios del Gobierno Municipal para la instrucción de la aplicación de los recursos del Ramo 33. (Sección 1)

3: Implementación de indicadores estratégicos para el diseño de programas de planeación y presupuestales conforme a la Metodología de Marco Lógico. (Sección 1)
4: Elaboración de la asignación presupuestal específica de los recursos FISM. (Sección 2)
5: Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para el monitoreo de los programas de la ejecución de los recursos del FISM. (Sección 2)
6: Publicar las evaluaciones de los recursos del FISM del ejercicio fiscal en turno en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la página web del Ayuntamiento. (Sección 3)
7: Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISM, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT. (Sección 4)
8: Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FORTAMUN, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas. (Sección 5)

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de coordinador de la evaluación: Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox
4.2 Cargo: Evaluador en Asociación de Investigadores Para el Desarrollo Regional A.C.
4.3 Institución a la que pertenece: ASINDER A.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Ofelia Sánchez Hernández (Líder de quipo), Mtra. Alejandra Toxtle Tlachino (Evaluadora)
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gobiernosestrategicos@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 222-9604883 cel. 2221-023453

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio fiscal 2018, del Gobierno Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.
5.2 Siglas: FISM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder ejecutivo
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Publicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Delfino Gregorio León Muñoz

Unidad administrativa: Dirección de Obras Publicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___

6.1.2 Invitación a tres **_X_**

6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___

6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil pesos) IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://ayuntamientotepango.com>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://ayuntamientotepango.com>